

ANTE TRIBUNALES, CIUDADANOS DEFENDERÁN TRIUNFO DE ALE ROJO

Por Guillermo Juárez / CDMX Magacín

Vecinos de la Alcaldía Cuauhtémoc se manifestaron en defensa del voto a favor de la opositora Alessandra Rojo de la Vega, quien ganó los comicios del pasado 2 de junio, y anunciaron que van a promover juicios para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos ante la autoridad electoral.

“Es una medida de respaldo a nuestra alcaldesa electa, pero sobre todo es una medida de defensa de la voluntad popular y de los derechos políticos que tenemos los ciudadanos” expresaron en una concentración en la explanada de la sede de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Explicaron que el objetivo del juicio es advertir que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) entienda que estaría violentando los derechos de los ciudadanos que ya emitieron su voto, al violentar el proceso establecido en las leyes y acceder a un “capricho” con una medida desproporcionada.

Los vecinos se dijeron afectados y vulnerados en sus derechos políticos como ciudadanos. Comentaron que la resolución de TECDMX, “pone en duda la honorabilidad, el trabajo y la imparcialidad de los ciudadanos de esta Alcaldía” que participaron como funcionarios y representantes de casillas.

Puntualizaron que se realizó un proceso de escrutinio y cómputo escrupuloso, mismo que fue avalado por la autoridad electoral, debido a que no se presentaron mayores inconsistencias, ni se reportaron incidentes graves que implicaran ninguno de los supuestos que la ley marca para que hoy deban ser abiertos los paquetes y volver a hacer un conteo. Aunque TECDMX reconoció que hay supuestas irregularidades en “cierto número de casillas”, ordenaron un recuento total para la elección de alcaldesa en la demarcación, y que fue ganada por la candidata de la oposición Rojo de la Vega.

Asimismo, el TECDMX reconoció que, la diferencia entre el primero y segundo lugar no es mayor al número de votos nulos en lo general, pero sí en algunas casillas, por lo que en todo caso procedería recontar éstas, no el total, porque además en ninguno de los proyectos dan cálculos matemáticos sobre si podría cambiar el resultado.

Además, el resolutivo, otra vez parece no tener fundamentación jurídica, porque la Ley electoral de la CDMX establece que un recuento total sólo es procedente sólo cuando el resultado entre el primero y segundo lugar es menor al 1%, y en este caso Rojo de la Vega tiene una ventaja del 3.3%.

A su vez, la diputada del PAN, Luisa Gutiérrez dijo que un ejército de panistas, voluntarios y vecinos listos para el recuento de votos en los consejos distritales. “Nos preocupa mucho la actuación política que adoptado el Tribunal Electoral en favor de una familia que fue vencida en las elecciones de este 2 de junio”, subrayó.

También, el legislador, Aníbal Cárdenas anunció un respaldo político a las impugnaciones que sean necesarias ante la Sala Regional por parte de Rojo de la Vega.

“Algunos magistrados del Tribunal Electoral de han doblegado ante el monrealato y Morena, exigimos respeto a la voluntad de las y los vecinos de Cuauhtémoc que no quieren a Catalina Monreal”, remarcó.





Foto: CDMX Magacín

